



acuerda: el uno al expediente de su liberacion: ha  
gare: present su contenido a d.º Angelin Barante  
y estando conformes, procediera a Realizar la  
que expone la intercedida

Don.

Se dio cuenta a este Ayuntamiento del expediente en

Se concede en la  
Aptor a Juan  
Sanchez

lencia a instancia de Juan Sanchez con licencia  
del Sr. Antonio Alon de esta Real Audiencia en solicitud

de que se le conceda un Abono abandonado en esta

ciudad para vinculo a una casa de su pertenencia

de cuyo expediente el Sr. D.º Juan Barante ha formado el tex-

to de su contenido que se expone a V.ª en cuestas

de libros ultimos y Real cedula para edictos en esta

ciudad y se ha expedido con el fin de dar con-

veniente al pp.º de la Real Audiencia del Sr. D.º Juan Barante y para

las reclamaciones a que hubiere lugar. Entendi-

do por este Ayuntamiento acuerda: se concede

a Juan Sanchez el Abono que pretende sin que

haya de ser de tercera, respecto a no haberse presentado

de persona alguna a deducir su d.º como dueño

legitimo del mismo en el termino que se ha

tratado y anunciado para edictos, recibiendo  
abonado el correspondiente al fin de pagar el censo

